



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL  
MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEL DEPARTAMENTO DE  
QUETZALTENANGO.

## CERTIFICA:

Que la Municipalidad del municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, **NO HA CONSTITUIDO NINGUN CONTRATO DE MANTENIMIENTO**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

**Se hace constar que la Municipalidad del municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, eroga gastos de mantenimiento, los cuales están exentos de la suscripción de un contrato, tal y como lo establece el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.**

Y para remitir a donde corresponde se compulsó la presente en el municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

  
Lic. Beverly Maricela Barrios Juárez  
Secretaria Municipal



## Administración de puertas abiertas



7772-0578  
7772-1676



[www.munilaesperanza.laip.gt](http://www.munilaesperanza.laip.gt)



5ta Calle 4-30 Zona 1, La Esperanza  
Departamento de Quetzaltenango  
Guatemala C.A.